

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018

P.I.E. N° 600/2018-2019



Señor
D. Mario Suárez Hurtado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD
Beni.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, debiendo la Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Trinidad en la actualidad cuenta con Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación destinados a la atención de la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, cuántos se encuentran funcionando y a cuántos niños, adolescentes y jóvenes albergan, Adjunte documentación de respaldo detallado.--- 2. Informe, cuáles son los planes, programas y/o proyectos que el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Trinidad, en el marco de sus competencias, está implementando para la construcción de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Trinidad cuenta con presupuesto especial para la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas como ser: la clefa, thinner, cocaína, marihuana y otros estupefacientes, a cuánto asciende y en qué porcentaje se ejecutó, adjunte documentación de respaldo desde la gestión 2013 a la fecha.--- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Trinidad cuenta con planes o programas, con miras a brindar una adecuada y oportuna atención médica y psicológica a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
SENADOR SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Sécore es y será siempre Beniano"

Santísima Trinidad, 27 de junio de 2018
DESP.G.A.M.T OFICIO N°845/18

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA 9	MES 8	AÑO 18	HORA 4:53
No. CORRELATIVO -		FIRMA 	
No. EJEMPLARES -	No. HOJAS 17		

Ref. –En atención a Oficio PIE N°600/2018-2019

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a su Autoridad, en atención a oficio **PIE N°600/2018-2019**, presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, *referente a la atención de la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción*, tengo a bien hacer llegar **COMUNICACIÓN INTERNA SMSP N°412/2018**, firmada por el Dr. Arnoldo Méndez Abuawad/SECRETARIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA GAMT.

Sin otro particular saludo a ustedes con las atenciones más distinguidas.

Atentamente.


Ing. Mario Suárez Hurtado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL.
TRINIDAD

Ajuntó lo Indicado
COM. INT. SMSP N°412/2018
Cc. Arch.
MSH/gabER/ad

Hagámoslo por Trinidad